



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

1^a sesión plenaria

Martes 12 de septiembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierto el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 62 del reglamento, invito a los representantes a ponerse de pie y a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Me dirijo hoy a la Asamblea General por primera vez como su Presidente. Quisiera decir una vez más que este es para mí un gran honor. Siempre he creído firmemente en el poder del multilateralismo y de la avenencia sobre el conflicto. Esa creencia se pondrá a prueba de vez en cuando durante el septuagésimo segundo período de sesiones, pero estoy convencido de que en última instancia se reafirmará. Es también un gran honor para mi país, Eslovaquia. Lo

consideramos un testimonio de nuestro compromiso con los valores y principios de las Naciones Unidas.

Quisiera dar las gracias a mi predecesor, el Excmo. Sr. Peter Thomson. Me siento afortunado por tomar el timón de nuestro barco de manos de un capitán tan capaz, y haré todo lo posible para mantener los altos niveles que ha fijado para la labor de la Asamblea General.

Espero con interés trabajar estrechamente con el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, durante todo el septuagésimo segundo período de sesiones. La Asamblea General desempeñará un papel fundamental en la tarea de hacer realidad su visión de unas Naciones Unidas mejores y, por ende, de un mundo mejor. Espero también con interés recibir el asesoramiento de todos los miembros. Las consultas con los Estados Miembros serán una prioridad permanente para mí y para mi Oficina.

El septuagésimo segundo período de sesiones será un año de primicias. Negociaremos el primer pacto intergubernamental sobre las migraciones. Recibiremos el primer informe del Secretario General y convocaremos la primera reunión de alto nivel sobre las resoluciones relativas a la paz sostenible aprobadas el año pasado. Pronto muchos Estados suscribirán el primer acuerdo sobre la eliminación de las armas nucleares y el primer pacto internacional sobre la eliminación de la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Al mismo tiempo, este año será también un año de seguimientos, y eso será probablemente aún más importante. Las primicias invitan a los fotógrafos y las

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



celebraciones. Los seguimientos a menudo entrañan desafíos y complicaciones. Durante el año próximo, tendremos que mantener el impulso en la aplicación y financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y trabajar para garantizar que el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático se integre en los marcos nacionales, regionales e internacionales. Debemos cumplir los compromisos que asumimos ayer con medidas concretas hoy. No podemos permitir que los informes, acontecimientos o resoluciones del pasado queden relegados a los archivos de las Naciones Unidas. Debemos seguir trabajando para poner en práctica sus recomendaciones.

Otros desafíos mayúsculos para el septuagésimo segundo período de sesiones serán las reformas de las Naciones Unidas. En cierto sentido, esas reformas representan una primicia, e implicarán ciertamente algo nuevo; permitirán a las Naciones Unidas trabajar como nunca lo han hecho antes. No obstante, también representan seguimientos. Las Naciones Unidas de hoy en día son muy distintas a la Organización que se fundó en 1945. Se han reformado y han evolucionado con el correr de los años, y lo hemos comprobado a través del proceso de revitalización de la Asamblea General. Por lo tanto, debemos considerar las reformas de las Naciones Unidas como una oportunidad para contribuir a un proceso continuo, pero con una visión nueva.

He venido reflexionando atentamente acerca de mis prioridades como Presidente de la Asamblea General durante su septuagésimo segundo período de sesiones. Esas prioridades se han visto influidas grandemente por las consultas con muchos de nuestros miembros, y las expondré detalladamente en ocasión de la apertura del debate general la próxima semana. No obstante, quisiera señalar ahora brevemente unos cuantos principios que guiarán mi labor durante el año próximo.

El primero se refiere a las personas. A veces la labor de las Naciones Unidas puede ser muy compleja, pero la razón por la que se fundaron las Naciones Unidas es muy sencilla. Las Naciones Unidas se crearon para ayudar a las personas. Su cometido es ayudar a las personas que luchan por la paz y una vida decente en un planeta sostenible. Las personas que tienen más necesidad de las Naciones Unidas no están sentadas hoy en este Salón. No participan en la negociación de resoluciones. No hacen uso de la palabra en reuniones de alto nivel. Una de las tareas de la Asamblea General es garantizar que se pueda seguir escuchando sus voces.

El segundo principio es el equilibrio. Sería imposible escoger solo una prioridad para que las Naciones

Unidas se concentraran en ella durante este año. Las opiniones diferirían de una región a otra, e incluso de persona a persona. Alguien que viera que la elevación del nivel del mar amenaza con cubrir su aldea podría decir que la prioridad debe ser el cambio climático. Quien haya perdido a un ser querido en un atentado con bomba podría decir que la prioridad debe ser la lucha contra el terrorismo. Alguien que sufra persecución a causa de sus creencias diría que deben ser los derechos humanos. Durante el septuagésimo segundo período de sesiones, trataré de representar todas estas opiniones. Debe haber equilibrio en la labor de la Asamblea General.

El tercer principio es la calidad. Debe ser nuestro objetivo, especialmente en los que se refiere a las reuniones. La mayoría de los Estados Miembros no tienen representaciones numerosas en Nueva York. Algunos de ellos, en particular los Estados de menor tamaño, se esfuerzan por mantenerse al día con respecto a la apretada agenda de las Naciones Unidas. Durante el septuagésimo segundo período de sesiones procuraré organizar un programa más racionalizado y evitar sobrecargar a los Estados Miembros. La calidad del diálogo y de los resultados es más importante que poner en marcha nuevas iniciativas.

Por último, está la transparencia. Es un principio que he respetado a lo largo de toda mi carrera. Estoy seguro de que todos los Miembros saben dónde está mi oficina en el segundo piso. Mi puerta siempre estará abierta para ellos, incluso si a veces tengo que cerrarla físicamente porque sospecho que habrá mucho ruido y actividad entre mi equipo este año. Está abierta en espíritu.

No olvidemos la importancia de lo que hacemos aquí. La semana próxima, 193 Estados Miembros se reunirán en este Salón. Incluso los representantes de países con desacuerdos profundos sobre cuestiones fundamentales se sentarán los unos al lado de los otros. No todos estaremos de acuerdo. Es probable que oigamos posiciones divergentes, a veces antagónicas, expresadas desde este podio, pero estoy seguro de que los principios generales de la primacía de la diplomacia y el respeto mutuo prevalecerán. Para ayudarnos a cumplir este objetivo, sugiero una norma simple: tratar a cada orador que esté en el podio como si fuera el jefe o la jefa de nuestra propia delegación. Eso no solo conservará la dignidad del debate general, sino que además nos permitirá escuchar, aprender y participar de la mejor manera posible.

Enfrentaremos muchos desafíos durante el transcurso del septuagésimo segundo período de sesiones, pero siempre que podamos reunirnos todos aquí, siempre que podamos disponer del mismo tiempo en esta tribuna, y

siempre que podamos utilizar las salas de reuniones para intercambiar ideas y lograr avenencias con un espíritu de buena voluntad, entonces tendremos colectivamente la oportunidad de valernos de las Naciones Unidas para forjar un mundo mejor y más pacífico. Si no lo hacemos, el fracaso será nuestro, no de las Naciones Unidas.

Tiene ahora la palabra el Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando una vez más al nuevo Presidente de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák. Hemos conversado extensamente en los últimos meses en torno a nuestras esperanzas compartidas para este período de sesiones. No cabe la menor duda de que la Asamblea se encuentra en muy buenas manos. Todos los que tenemos el privilegio de conocerlo reconocemos su experiencia, visión y sabiduría. Además, me complace el lema que ha elegido el Presidente Lajčák para este año: “Centrados en las personas: por la paz y una vida decente para todos en un planeta sostenible”. Espero con interés trabajar juntos en todos los ámbitos de nuestra labor.

Nuestro mundo enfrenta amenazas graves, desde la proliferación de las armas nucleares hasta el terrorismo mundial, desde el cambio climático hasta la desigualdad. También encaramos desafíos enormes, desde la migración hasta las consecuencias imprevistas de los adelantos tecnológicos, como los ciberataques. Los pueblos de todo el mundo con todo derecho exigen cambios y esperan que los gobiernos y las instituciones los consigan. Todos estamos de acuerdo en que las Naciones Unidas deben esforzarse más para adaptarse y servir mejor. Ese es el objetivo de las propuestas de reforma que esta Asamblea examinará. Espero con interés trabajar con el Presidente y los representantes con miras a fortalecer nuestra Organización para que apoye mejor a los Estados Miembros y obtener mejores resultados para los pueblos a los que servimos.

Un cambio esencial, dentro y fuera de las Naciones Unidas, debe ser empoderar a las mujeres y las niñas del mundo. Ayer pusimos en marcha una hoja de ruta para lograr la paridad de género en todas las Naciones Unidas, en todos los niveles. Pido a todas las delegaciones que presenten candidatas para las vacantes. La paridad en las Naciones Unidas mejorará el desempeño en la Organización.

A pesar de los conflictos de la actualidad y de los efectos devastadores de la pobreza, sigo convencido de que esta era tiene un potencial transformador. Ojalá que

la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones, adopte medidas audaces para aprovechar esa oportunidad conforme seguimos sirviendo a “nosotros los pueblos”.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tema 141 del programa provisional

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/72/380)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/72/380. El documento contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en la que informa a la Asamblea de que hay cuatro Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta.

Quisiera recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de la información contenida en el documento A/72/380?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente (*habla en inglés*): En el artículo 28 del reglamento se estipula que, al principio de cada período de sesiones, la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros.

Por consiguiente, se propone que, para el septuagésimo segundo período de sesiones, la Comisión de Verificación de Poderes esté integrada por los Estados

Miembros siguientes: Cabo Verde, China, Dominica, Indonesia, Irlanda, Federación de Rusia, Uganda, Uruguay y Estados Unidos de América.

¿Puedo entender que los Estados que acabo de mencionar han sido nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que las credenciales deben presentarse a la Oficina de Asuntos Jurídicos, como se anuncia en *el Diario de las Naciones Unidas*.

Tema 4 del programa provisional

Organización de los trabajos del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Carta del Presidente del Comité de Conferencias (A/72/376)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea centrará ahora su atención en el documento A/72/376, que contiene una carta de fecha 5 de septiembre de 2017 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias. Como saben los miembros, de conformidad con la sección 1, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea, de 18

de diciembre de 1985, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante la parte principal de un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que esta lo autorice expresamente.

En el estricto entendimiento de que esas reuniones se deberán adaptar a las instalaciones y los servicios disponibles, se pide la autorización pertinente para los siguientes órganos subsidiarios: el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, y la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea autorizar a esos órganos subsidiarios de la Asamblea a que se reúnan durante la parte principal del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.